CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018.

"SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 343.102

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **26 de noviembre de 2018**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA" - ID N° 343.102 – PLURIANUAL** convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. ANTECEDENTES

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN EL PAC: Este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones N° 343.102, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 10.282.420 (Guaraníes diez millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinte).-

2.2 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO: En virtud a la Resolución D.G.O.C. N° 315/2018, de fecha 08 de mayo de 2018, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA CD Nº 05/2018 PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA DE LA DIGESA – ID Nº 343.102 – ADREFERENDUM.-

2.3 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 30/10/2018 y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.4 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Por el Total.-

2.5 MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN han sido designados al ***SR. LUIS FRANCO***, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la ***LIC. KARINA PÉREZ,*** en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIO OFERTADO

El presente llamado se realizó conforme al Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha **08 de noviembre del 2018**.

En fecha **16 de noviembre de 2018**, a las diez horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas: **WABEN S.A. y VABE S.A.**

3.1 CONFORME EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELABORADA Y SUSCRITA EN LA OCASIÓN, SE PASA A TRANSCRIBIR EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA CONSIGNADO EN LA MISMA:

Ítems	Oferente	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	WABEN S.A.	10.302.000
2	VABE S.A.	10.281.000

Luis Franco Silguera
SUOC/S3 - MSP y BS

DIGESA - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018.

"SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 343.102

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

3.2 VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Nº	Nombre de las Empresas	Formulario de Oferta Debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Documentación que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Oferta
			Monto Gs.	Vigencia			
1	**WABEN S.A.**	Presenta	1.028.100	90 (noventa días)	Constancia SIPE Estado Activo	Constancia SIPE Estado Activo	1 Original
2	**VABE S.A**	No Presenta*	10.281.000	90 (noventa días)	Presenta Folio 18-38	Presenta Folio 5	1 Original

3.3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que se han dejado observaciones en el momento de la apertura por el representante de la Sub Unidad Operativa Contrataciones S3.

- La firma **VABE S.A.** presenta su oferta sin folio, por lo que el representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 procede a la enumeración de las mismas, quedando foliado del 1 al 38 paginas
- Además, se constata que en el formulario de lista de precios (folio 3) de la firma **VABE S.A.** no se encuentra debidamente firmado

Las observaciones realizadas serán analizadas con detalle más abajo.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de **"CUMPLE – NO CUMPLE"**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

4.1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta"**

Documentación Sustancial	WABEN S.A.	VABE S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple (p. 2 al 4)	No Cumple (p. 2 - 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	Cumple (p. 5)	Cumple (p. 4)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (p. 6)	Cumple (p. 5)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE (p. 8)	Cumple (p. 18 al 37)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple SIPE (p. 8)	Cumple (p. 18 al 37)

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018.

"SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 343.102

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

4.2. INCUMPLIMIENTO Y OMISIONES EN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se constata en la oferta de la firma **VABE S.A**, que en su Formulario Nº 1 Formulario de Oferta documentación sustancial, que la **Planilla de Precio no se encuentra debidamente firmado,** considerándose una desviación significativa ya que omite de manera sustancial los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente porque el documento no se encuentra debidamente completado.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***. **4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.**

Sobre el punto, el Art. 58º estipula en el punto 3. De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, "tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y **lista de precios debidamente firmados y completados" constituye una omisión significativa.**

En ese orden de ideas, el mismo Art. 58º in fine señala que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante", por lo tanto, **ESTE COMITÉ RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA DE LA FIRMA VABE S.A.**

4.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Se verifica si los miembros de las empresa seleccionada posee o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles. El reporte impreso de la constancia, forma parte de este informe de Evaluación.

Los miembros de la sociedad son:

Empresa	Nombres	En Calidad de	C. I. Nº
WABEN S.A.	Rosa María Wagner	Presidente	400.452
	Gerardo Wagner	Vice Presidente	401.965
	Cecilia Cartes	Director Titular	1.062.608
	Gertrudis Bendlin Vda. de Wagner	Director Titular	164.540

Del análisis se concluye que **no existen vínculos** que se encuadren dentro de la normativa.

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018.

"SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 343.102

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

4.4. INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **WABEN S.A.** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**. El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el **Anexo 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte íntegra del presente informe.

5.1 MARGEN DE PREFERENCIA en este caso, NO SE APLICA el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

5.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma, donde no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada.

5.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede analizar si el costo, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.-

En virtud al resultado del análisis realizado se concluye que los valores ofertados se encuentran dentro de los márgenes fijados en la normativa (-30% / +20%) en todos los ítems.

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis documentario de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

WABEN S.A.

6.1 DOCUMENTOS LEGALES análisis de las documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio;

Documentación Legal	Calificación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (p. 7)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple (p. 13-14)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple (p.19)
Fotocopia simple del Patente Municipal.	Cumple (p. 20)

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

6.2 CAPACIDAD TECNICA: deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Documentación Legal	Calificación
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple (p. 21)
Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple (p. 22)

6.3 EXPERIENCIA deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Documentación Legal	Calificación
Contrato o facturaciones del periodo 2016-2017, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en el servicio de catering; equivalente al 50% como mínimo del monto de la oferta	Cumple

En fecha 23/11/2018 por nota se ha solicitado a la firma la presentación del documento Contrato o facturaciones del periodo 2016-2017, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en el servicio de catering; equivalente al 50% como mínimo del monto de la oferta.

La firma, a través de una nota de fecha 26/11/2018 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma, la cual resulta clara y suficiente para la comisión.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Monto Total del PAC	Monto Total de la Oferta	Diferencia
10.281.000	10.302.000	-21.000

Se confirma de esta forma que el monto total a ser adjudicado supera el monto reservado para el presente llamado, por tal motivo, la representante de la DIGESA miembro de este Comité realiza el ajuste correspondiente, disminuyendo la cantidad en el Ítems Nº 4 quedando el mismo como sigue:

Ítems	Descripción	Cantidad Máxima Solicitada	Reducción en Cantidad	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
4	Provisión de cocido negro en termos de 2 Lts.	33	1	32	24.000	768.000

En ese contexto, por Nota de fecha 23/11/2018, se solicita la conformidad con el ajuste a las cantidades realizadas a la firma **WABEN S.A.**, quien responde a través de su nota, manifestando su conformidad con la disminución y se prosigue con la evaluación.

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe.

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018.

"SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 343.102

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

9. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 34** inc. *c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones"*.

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se afirma que tales condiciones son reunidas por las Firma **WABEN S.A.**

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA" - ID N° 343.102 – PLURIANUAL**, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido
1	Provisión de Chipita	Kilogramos	Bolsa	100	200	33.000	6.600.000
2	Provisión de café negro en termos de dos litros	Litros	Unidad	18	36	30.000	1.080.000
3	Provisión de café con leche en termos de dos litros	Litros	Unidad	17	35	30.000	1.050.000
4	Provisión de cocido negro en termos de dos litros	Litros	Unidad	16	32	24.000	768.000
5	Provisión de cocido con leche en termos de dos litros	Litros	Unidad	15	30	26.000	780.000
Monto Total IVA Incluido						**10.278.000.-**	

Guaraníes Diez Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil.-

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018.

"SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 343.102

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANEXO A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referen.	WABEN S.A.						
				Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación
1	90101603-028	Provisión de Chipita	33.000	Kilogramos	Bolsa	100	200	33.000	6.600.000	0
2	90101603-022	Provisión de café negro en termos de dos litros	26.000	Litros	Unidad	18	36	30.000	1.080.000	15
3	90101603-023	Provisión de café con leche en termos de dos litros	30.000	Litros	Unidad	17	35	30.000	1.050.000	0
4	90101603-018	Provisión de cocido negro en termos de dos litros	25.000	Litros	Unidad	16	33	24.000	792.000	-4
5	90101603-019	Provisión de cocido con leche en termos de dos litros	29.000	Litros	Unidad	15	30	26.000	780.000	-10
Monto Total Gs. - IVA INCLUIDO								**10.302.000**		

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018.

"SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 343.102

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANEXO B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

WABEN S.A.								
N°	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**
1	Provisión de Chipita	Provisión de chipitas x 1 kg.	Kilogramos	Bolsa	100	200	33.000	6.600.000
2	Provisión de café negro en termos de dos litros	Provisión de café negro instantáneo preparado en termos x 2 litros. Deberá Incluir 50 sobrecitos de azúcar, 50 sobrecitos de edulcorante, cucharita o palillo de plástico y 100 vasitos térmicos descartables.	Litros	Unidad	18	36	30.000	1.080.000
3	Provisión de café con leche en termos de dos litros	Provisión de café con leche preparado en termos x 2 litros. Deberá Incluir 50 sobrecitos de azúcar, 50 sobrecitos de edulcorante, cucharita o palillo de plástico y 100 vasitos térmicos descartables.	Litros	Unidad	17	35	30.000	1.050.000
4	Provisión de cocido negro en termos de dos litros	Provisión de cocido negro quemado en termos x 2 litros. Deberá Incluir 50 sobrecitos de azúcar, 50 sobrecitos de edulcorante, cucharita o palillo de plástico y 100 vasitos térmicos descartables.	Litros	Unidad	16	32	24.000	768.000
5	Provisión de cocido con leche en termos de dos litros	Provisión de cocido quemado con Leche en termos x 2 litros. Deberá Incluir 50 sobrecitos de azúcar, 50 sobrecitos de edulcorante, cucharita o palillo de plástico y 100 vasitos térmicos descartables.	Litros	Unidad	15	30	26.000	780.000
Monto Total IVA Incluido							**10.278.000**	

Guaraníes Diez Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil.-

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS